



DECRETO DE ALCALDIA N° 501 /2023

Zapallar, **31 MAR 2023**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico, de fecha 22 de marzo del 2023, solicitud de cometido funcionario.
- Correo electrónico, de fecha 29 de marzo del 2023, solicitud de cometido funcionario

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido funcionario a los siguientes funcionarios del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
ANDREA HERNANDEZ FREDES		29 de marzo de 2023	Hijuelas	Fortalecimiento de las competencias para el abordaje de conflictos
MARIA EUGENIA CERDA GARRIDO				
LIDIA ARAYA CARVAJAL				
DESIREE VALDIVIA ESTAY				

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

[Signature]
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- REGISTRO SIAPER
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / JUB / SEC / DAEM / rfd-

